

17-ENERO-2019

Sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la Sociedad Gastizun S.L. Comienzo de la sesión a las 19:30 horas en una sala del M-I Ayuntamiento

Asistentes: Juan Mari Yanci, Leonardo Camaces, Conchi Galdeano y Iosa Okariz.

1.º PUNTO

Valorar las dos dimisiones de consejeros y toma de decisiones al respecto.

Por parte del Secretario del Consejo de Administración se da información sobre la situación creada en este órgano a raíz de las dos dimisiones, señalando que el proceso para el nombramiento de dos nuevos consejeros sería solicitarlo a la Junta General para que ésta los nombrara, seguidamente llevar la decisión de la Junta General al notario correspondiente y después su inscripción en el Registro, por otro lado, como son cuatro los consejeros que se mantienen, podrían seguir funcionando así, ya que existe quorum, pero contando que se quedan cuatro meses para las elecciones y se renovará el Ayuntamiento y el Consejo de Administración de Gastizun, para hacer alguna reunión deberán estar presentes los cuatro consejeros. Por parte de los cuatro consejeros se valora la situación y se decide que lo más conveniente es mantenerse así en el tiempo que falta para las elecciones y no crear más gastos al Ayuntamiento, también hacer lo posible para adaptarse a los horarios, sobre todo del Sr. Okariz, para poder celebrar las reuniones que sean necesarias.

2.º PUNTO

Dar cuenta de la modificación de las cuotas en las instalaciones de Ardantze.

El Sr. Presidente de explicaciones sobre que supone la modificación de las cuotas. donde va a haber un redondeo al alza, tal y como le comenté el asesor económico, ya que hay que reducir gastos e intentar aumentar los ingresos para reducir el déficit que se genera

El Sr. Camases explica que las tasas en los adultos estaban en 2018 a 2019 y este año se quiere subir a 30€ los infantiles de 13 y pico a 15 euros, los juveniles de 18 y p a 20 euros. Concretamente infantil 15 euros, juvenil 20 euros, adulto 30 euros y mayor de 65, 15 euros.

Comentan también que los gastos van en aumento ya que los salarios también suben un 3.05% del acuerdo que se firmó en su día con los trabajadores. La subida que se propone es mínima y lo que se intenta es paliar de alguna manera la situación económica que se ha creado.

El Sr. Oñariz manifiesta que no le parece que sea el momento de subir las tasas y que esto puede generar un aumento en las bajas de abonados y que su voto en el momento que se vote será contrario a tomar esta medida.

El Sr. Presidente dice que por parte del Ayuntamiento se tiene intención de subvencionar la ludoteca de verano y a los empadronados que estén de socios en Ardantz y lleven más de un año de empadronamiento en Ayegui, ya lo que se les cobrará la subida y posteriormente se les devuelva lo que se ha cobrado con la subida.

Se valora la subida en la ludoteca de verano en la que si están de acuerdo los cuatro miembros del Consejo, ya que este servicio es totalmente deficitario.

3^{er} PUNTO

Conceder poder general para pleitos y especial para otras facultades y con facultad de sustitución del poder al abogado D. Francisco Gómez Echarri.

Se da cuenta de la comunicación que el Notario D. Ricardo Viana ha hecho al Ayuntamiento a través de la Secretaria, donde se pide que para los pleitos que tiene pendientes el Ayuntamiento y los que puedan surgir, además de otro tipo de gestiones que se pueda realizar, es necesario que el Consejo de Administración proceda a dar poder general a un

abogado, que en este caso sería el Sr. D. Francisco Gómez Echarrí y como este abogado ha llevado últimamente algún asunto de Castiza y por la cercanía de su despacho que está en Estella, se acuerda por asentimiento de los miembros de la Comisión conceder el poder general a este abogado.

PRESIDENTE
Juan San Juan

SECRETARIO

